



Municipalidad de Naranjo

Naranjo, 18-setiembre 2020.

SM-CONCEJO-597-2020.

Señor

Edel Reales Noboa

Director de Departamento

ereales@asamblea.go.cr

Presente

Estimado señor:

Me permito Transcribir el ACUERDO SO-37-763-2020, dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión Ordinaria N° 37 del 15 de setiembre del 2020.

CAPITULO 3

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ASUNTOS RESOLUTIVOS.

ARTICULO 13. Se reciben seis Proyectos de ley de parte de la Asamblea Legislativa:

b- Expediente 21.641 "Modificación del Artículo 155 y 156 de la Ley de Transito por Vías Publica y Seguridad Vial, Ley 9078".

ACUERDO SO-37-763-2020. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, **PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA:** Emitir un criterio favorable al Expediente 21.641 "Modificación del Artículo 155 y 156 de la Ley de Transito por Vías Publica y Seguridad Vial, Ley 9078".

Por Concejo Municipal,

Margarita González Arce
Secretaria